

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABOUR-LAW S.A., CELEBRADA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciocho horas treinta y ocho minutos, del día veintinueve del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la ciudad de Guayaquil, Av. 10 de Agosto y Malecón, edificio Valra, piso 6 oficina3. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **LABOUR-LAW S.A.** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista la señora MARIA CECILIA BLUM LOZADA, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones.
- B)** La accionista la señorita ANA MARIA PLATA PARADA, propietaria de una (1) acción.
- C)** Con las accionistas se encuentra presente el Gerente General el OSCAR ANTONIO ERRAZ BLUM, para los efectos que más adelante se detallen.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión la señora MARIA CECILIA BLUM LOZADA quien actúa como Presidenta Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el Gerente General el señor OSCAR ANTONIO ERRAEZ BLUM; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, la secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer, aprobar el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los Anexos del citado ejercicio económico del año 2018; y,
- 3) Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

De inmediato la señora Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento del informe presentado por el Gerente General de la compañía señor Oscar Antonio Erraez Blum, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de las señoras accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por las accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario el señor Fabricio Ricardo Ramírez Zambrano, sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, informe que es aprobado en forma unánime por las accionistas concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 de la compañía, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a las señoras accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de las señoras accionistas, se aprueba por unanimidad el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Finalmente la Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, se mociona que se elija al señor C.P.A. Fabricio Ramírez Zambrano, lo que es aprobado en forma unánime por las accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

**CERTIFICO: EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABOUR-LAW S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019, ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA, DOY FE.-----**



**OSCAR ANTONIO ERRAEZ BLUM**  
**Secretario de la Junta**  
**Gerente General**